

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: JUAN LUIS MONSALVE CUEVAS SERVICIOS COMPUTACIONALES Rut
052001785-2

La cantidad de \$
concepto de

: 35,040 TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS
: COMPRA DE SOPORTES PARA ESCUELA DE CANDELARIA POR MEDIO DE
LA SEP

Fecha de Pago

: 08/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	160	31/12/2012	35,040

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos		35,040
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	35,040	
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	35,040	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		35,040
Sumas Iguales		70,080	70,080

REFRENDACION

Cuenta	215-29-06-001-000-000				
Presupuesto Vigente	44,971,600				
Total Comprometido	5,035,938				
Saldo x Comprometer	39,935,662				

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
JEFE SECCION FINANZAS P.C. FINANZAS
PRESUPUESTOS
DEPTO EDUCACION

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) - 293000/293086 Fax: (45) - 293085. E-mail: finanzas@municipalidadpucon.cl

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
CONTABILIDAD
DEPTO. EDUCACION

Ch. 418.